



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 30 de noviembre de 1994

Número 106

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se autoriza la emisión de seis estampillas postales, extraordinarias, conmemorativas y especiales para ser incluidas en el programa de emisiones del año de 1994.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 31 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 64 de la Ley del Servicio Postal Mexicano y

CONSIDERANDO

Que es conveniente conmemorar hechos históricos de trascendencia nacional e internacional, dar amplia difusión a eventos cuyas manifestaciones

tienden a la unión de los pueblos y la paz universal, así como dar a conocer las bellezas artísticas, arqueológicas y las de orden natural, que sean parte de la cultura y la civilización.

Que uno de los medios idóneos para alcanzar los objetivos anteriores es la estampilla postal conmemorativa, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza la emisión de seis estampillas postales, extraordinarias, conmemorativas y especiales para ser incluidas en el programa de emisiones del año de 1994, como sigue:

a).- "BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL DR. JOSE MARIA LUIS MORA", 300,000 (TRESCIENTAS MIL), de N\$1.30 (UN NUEVO PESO 30/100 M.N.), cada una.

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se autoriza la emisión de seis estampillas postales extraordinarias, conmemorativas y especiales para ser incluidas en el programa de emisiones del año de 1994.

AVISOS JUDICIALES: 5162, 892-A1, 5172, 5180, 893-A1, 5182, 5160, 5165, 5482, 5489, 5493, 5470, 867-A1, 5089, 868-A1, 5667, 965-A1, 5588, 869-A1, 5448, 5442, 5569, 5575, 5431, 936-A1, 5438, 5405, 5403, 5410, 5415, 956-A1, 959-A1 y 5567.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5476, 5484, 5495, 5481, 5483, 5488, 5500, 5501, 5497, 5474, 5578, 5564, 5570, 5563, 5571, 5579, 5577, 972-A1 y 3634.

(Viene de la primera página)

b).- "60 ANIVERSARIO DE LA ASOCIACION NACIONAL DE ACTORES", 300,000 (TRESCIENTAS MIL), de N\$1.30 (UN NUEVO PESO 30/100 M.N.), cada una.

c).- "DIA DE LOS ABUELOS", 300,000 (TRESCIENTAS MIL), de N\$1.30 (UN NUEVO PESO 30/100 M.N.), cada una.

d).- "XV ANIVERSARIO DEL TEATRO DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA", 300,000 (TRESCIENTAS MIL), de N\$1.30 (UN NUEVO PESO 30/100 M.N.), cada una.

e).- "SEMANA NACIONAL DE LOS SIMBOLOS PATRIOS", 300,000 (TRESCIENTAS MIL), de N\$1.30 (UN NUEVO PESO 30/100 M.N.), cada una.

f).- "40 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE PUMAS-UHAM", 300,000 (TRESCIENTAS MIL), de N\$1.30 (UN NUEVO PESO 30/100 M.N.), cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Se da a conocer que se

dan a conocer los valores de las estampillas

postales extraordinarias, conmemorativas y especiales

ARTICULO TERCERO.- El Servicio Postal Mexicano, dispondrá del porcentaje que estime conveniente de las estampillas a que se refiere el Artículo Primero de este Decreto para fines filatélicos, en cumplimiento a lo establecido por el Decreto Presidencial y Acuerdos Presidenciales publicados en el **Diario Oficial de la Federación**, el 1o. de enero de 1935; 19 de enero de 1937 y 17 de noviembre de 1978, respectivamente.

ARTICULO CUARTO.- Las estampillas señaladas en el Artículo Primero de este Decreto, estarán a la venta conforme el calendario de emisión de estampillas postales y serán válidas para el pago de franqueo de toda clase de correspondencia, así como para cubrir las tarifas postales hasta su total agotamiento, sin perjuicio de la validez de las estampillas de la emisión postal permanente.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

ARTICULO SEGUNDO.- En el caso de la modificación de la tarifa postal vigente, los valores faciales de las estampillas extraordinarias pendientes de emitirse se ajustarán a la nueva tarifa postal que se apruebe.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro - Carlos Salinas de Gortari, Presidente de la República, y Carlos Salinas de Gortari, Secretario de Estado y del Poder Judicial, por el Sr. Carlos Salinas de Gortari, Secretario de Estado y del Poder Judicial, en fe de lo cual se suscribe el presente Decreto en la Ciudad de México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Carlos Salinas de Gortari, Secretario de Estado y del Poder Judicial.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. GONZALO CERECEDO ESPINOZA.

LAURO CERECEDO ESCALANTE, MARÍA ELVIRA CERECEDO ESCALANTE, ANDREA CERECEDO ESCALANTE y GABINO CERECEDO ESCALANTE, en el expediente marcado con el número 1001/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 120, de la colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con Sor Juana Inés de la Cruz; y al poniente: 9.00 m con lote 47, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 5162—8, 18 y 30 noviembre

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA.

MARIA MERCEDES GUEVARA NEGRETE, en el expediente marcado con el número 825/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 8, de la manzana 18 A, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 7; al sur: 20.75 m con calle Salvador Allende; al oriente: 10.00 m con calle 19; al poniente: 10.00 m con lote 4, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo dentro del mencionado término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 5152.—8, 18 y 30 noviembre

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANPARO GARCIA MORENO

En el expediente 1324/94, BRIGIDO CRUZ FERNANDEZ Y ANA MARIA MARTINEZ FUENTES, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapción en contra de ANPARO GARCIA DE MORENO, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 37, de la colonia México, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con lote 2; al oriente: 25.00 m con calle sin nombre; al poniente: 25.00 m con calle sin nombre; con una superficie de 200.00 m², y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden los presentes a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica. 392.A1.—8, 18 y 30 noviembre

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DEMANDADO: JOSEFA ALVARO VDA DE GONZALEZ

GONZALEZ ALVARO ZEFERINO, en el expediente marcado con el número 713/94, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 82, de la manzana 2, de la colonia Juárez Puantillán de esta ciudad, con las medidas y colindancias: al norte: 25.70 m con Beatriz Haces Escobar y Adelfina Jijón Quiroz; al sur: 21.92 m con Beatriz Haces Escobar; al oriente: 12.95 m con calle San Miguel; al poniente: 12.95 m con calle 13, con una superficie total de 305.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surtan sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 5172.—8, 18 y 30 noviembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.**

MAXIMINO MIRANDA SORIANO, en el expediente número 1295/94, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 76, de la manzana 64, de la Col. Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 22; al sur: 10.00 m con calle Romero Rubio; al oriente: 20.00 m con lote 77; al poniente: 20.00 m con lote 75, con una superficie de 20000 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. César Huerta Mendragón.—Rúbrica. 5180.—8, 18 y 30 noviembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Exp.: 1161/94-3

JOSE REFEGIO LOZANO MALDONADO, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil, en contra de **MARIA LUISA BARON CALDERON**, las siguientes prestaciones: A) — La usucapción que ha operado en mi favor respecto de una fracción de terreno número siete, denominado Los Mecates, pueblo de Tequesquínahuac, hoy conocido como lote dieciocho, manzana dieciocho, pueblo de Tequesquínahuac, Tlalnepantla, México. C) — El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, apercibiendo a la parte demandada de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal a través del Bolatín Judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil antes mencionado. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica. 3093-A1—8, 18 y 30 noviembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****CONCEPCION VILLEGAS PALACIOS**

JAVIER RAFAEL GARCIA SOLORZANO, en el expediente número 2083/94-2, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil usucapción, respecto del inmueble ubicado en calle Malitzia, manzana 433, lote 60, en el Fraccionamiento Ciudad Azteca, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 17.50 m con lote cincuenta y nueve; al sur: 17.50 m con lote sesenta y uno; al oriente: 7.00 m con calle Malitzia; y al poniente: 7.00 m con lote diecisiete; con una superficie total de 122.50 m². (ciento veintidos metros con cincuenta centímetros cuadrados). Ignorándose su domicilio motivo por el cual se le emplaza por medio del presente para que dentro del término de treinta

días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos que marca el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Páez Pérez, Rúbrica. 5182—3, 18 y 20 noviembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ELVIRA GUZMAN PANIAGUA VIUDA DE DIAZ**

ROMANA MARTINEZ TRUJILLO, en el expediente número 655/93 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 40 de la colonia Metropolitana tercera sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.30 m y linda con lote 19; al sur: 17.30 m y linda con lote 17; al oriente: 8.05 m y linda con lote 19; al poniente: 8.05 m y linda con calle Iztacaleo; con una superficie total de 139.46 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal citado, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 5160.—8, 18 y 30 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO:****C. DOLORES ELENA APARICIO NIETO.**

En los autos del expediente número 668/94, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el señor **MARIO ESTEBAN CHAVEZ ALVARADO** en contra de **DOLORES ELENA APARICIO NIETO**, la ciudadana juez ordenó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplacese al demandado por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, quedando las copias simples de la demanda en la secretaría correspondiente.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación—Toluca, México, a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica. 5165.—8, 18 y 30 noviembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2378/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de BALTAZAR JIMÉNEZ GONZÁLEZ, se señalaron las once horas del día trece de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: inmueble 1.—Terreno con construcción ubicado en calle Independencia No. 425, Capultitlán, México, medidas y colindancias: norte: con 2 líneas, la primera de 18.70 m la segunda de 20.70 m colinda con Carmen Jiménez y Sra. Irma Jiménez; sur: 34.40 m colinda con Concepción Beltrán; oriente: 2 líneas, la primera de 9.40 m con calle de su ubicación y la segunda 3.48 m con Iracema Jiménez; al poniente: 13.50 m con Hermenegildo Morán, con una superficie de 446.00 metros cuadrados, datos registrales: partida 627 10944 del volumen 302, libro primero, de la sección primera, a fojas 106, de fecha 12 de noviembre de 1991, casa habitación, tipo antiguo, bodega cobertizo y corral de dos niveles: planta baja, sala comedor, tres recámaras, medio baño, un baño completo, patio, escaleras exteriores, y cocina, planta alta: cocina, recámara y un patio de servicio, el valor del inmueble es de \$233,566.64, inmueble No. 2 Terreno con construcción, ubicado en Embudo Zapata No. 316, en Capultitlán, México, medidas y colindancias: norte: 25.00 m con Julia Hernández; sur: 25.00 m con Martha Morán Hernández; oriente: 15.00 m colinda con Martha Morán Hernández; y al poniente: 15.00 m con calle de su ubicación, superficie 375.00 metros cuadrados, datos registrales: partida No. 628-10945, del volumen 302, a fojas 107, del libro primero, sección primera, de fecha 12 de noviembre de 1991, casa habitación con un cobertizo y dos saunas, cuenta con dos cuartos y un baño, valor del inmueble (seis mil setecientos noventa y un nuevos pesos 67/100 M.N.), así como 1 una cortadora en línea marca Sunnen, modelo CH100, número de serie 1479, tipo horizontal Jhone, con taladro de empuje y 3 mandriles, valor \$68,239.58. 2 una rectificadora de bicelas marca Repco, modelo RCH5, número de serie 10478, de color amarillo y azul metálico valor de \$16,322.67. 3 máquina rectificadora de Balvulas, marca Kwik, modelo SKC, 37 IN 44, número de serie EVS629, de color verde, valor nuevos pesos 7,930.45. 4 reconstructora de cabezas, marca Revco, WGB, modelo RVR3, número de serie RVR, 479, de color azul metálico, valor \$22,472.60. 5 un torno tipo paralelo universal marca industrial Hordner Bedways, tipo 016220, número de serie 0851 Date 1991, color azul, valor \$5,799.00, valor total de los bienes descritos \$563,331.83.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través del aviso se dice de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, así mismo se convoca para tal efecto a postores, debiendo citar a la parte demandada, cuando a acuerdos.—Doy fe.—Toluca, México, a 17 de noviembre de 1994.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

5482.—22, 25 y 30 noviembre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

GENARO MENDEZ OLARTE.

GENARO MENDEZ OLARTE, promueve en el expediente 2384-94-2, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en avenida Revolución número 21, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 750.45 m2. (Setecientos cincuenta metros con cuarenta y cinco centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 37.20 m2, con avenida Revolución; al sur: 19.50 m2 con Arturo Rivero y 17.50 m2 con Arturo Rivero; al oriente: 23.50 m2, con Julián N., y al poniente: 11.00 m con Jorge Rivero y 17.50 m con Arturo Rivero.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco. Rúbrica.

5498.—22, 25 y 30 noviembre,

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Que en el expediente marcado con el número 171/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. RAUL MARTINEZ CASTRO y ERASMO LEOPOLDO BARRETO SANTILLANA, como endosatarios en procuración en contra de GABRIEL MONROY VELAZCO, el ciudadano juez señaló las diez horas del día quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio y es un refrigerador comercial marca Ojeda, modelo BXCRC-260, serie 2528-30054, con las siguientes medidas, altura 1.20 metros, ancho 2.20 X 1.50 metros, el cual carece de motor de enfriamiento.

Se explica para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, por lo que anunciase su venta en forma legal por tres veces de manera que entre la publicación y fijación del edicto y fecha de remate medie un término que no sea mayor de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,000.00 (tres mil nuevos pesos 00/100 M.N.), convocando postores.—Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ma. Guadalupe Ménez Vázquez.—Rúbrica.

5493.—22, 25 y 30 noviembre

Que en el expediente marcado con el número 170/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. RAUL MARTINEZ CASTRO y ERASMO LEOPOLDO BARRETO SANTILLANA, como endosatarios en procuración en contra de GABRIEL MONROY VELAZCO, el ciudadano juez señaló las diez horas del día quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de los bienes muebles embargados los cuales son: una sierra de cortar carne apta para carnicería, marca Pigora, modelo 32, serie 383252, cielos 50 60, IIP 1 1/2, y una háscula marca Torrey con número de serie 452407 con Registro Nacional de Instrumentos de 1985, apta para carnicería, sin balanzón.

Se explica para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, por lo que anunciase su venta en forma legal por tres veces, de manera que entre la publicación y fijación del edicto y fecha de remate medie un término que no sea mayor de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,300.00 (mil trescientos nuevos pesos 00/100 M.N.), del primer bien mueble y del segundo la cantidad de \$300.00 (trescientos nuevos pesos 00/100 M.N.), convocando postores.—Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ma. Guadalupe Ménez Vázquez.—Rúbrica.

5493.—22, 25 y 30 noviembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 1793/94.

Tercera Secretaría.

MARIA FELIX LOPEZ MENDEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado Mitenca, ubicado en el poblado de Anezcomac, municipio de Atena, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos partes la primera 11.00 m con Máximo Sánchez y otra de 26.70 m con Daniel Sánchez; al sur: 36.76 m con Agustín González; al oriente: en dos partes, la primera de 7.90 m con Crecencia Aguirre y la otra de 5.97 m con Daniel Sánchez; al poniente: 13.50 m con Máximo Sánchez. Con superficie de 353.15 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Texcoco, Estado de México, a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5470.—22, 25 y 30 noviembre,

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

AURELIO ROCHA MARTINEZ, bajo el expediente número 869/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble denominado de común repartimiento, ubicado en términos de esta comunidad de San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoxtlá, perteneciente al distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.00 m con Enrique Rodríguez, hoy av. 20 de Noviembre; al sur: 32.29 m con José Paz, hoy carretera Av. Hidalgo, al oriente: 02.00 m con calle sin nombre, hoy la Unión de la Av. 20 de Noviembre y carretera Av. Hidalgo, al poniente: 16.40 m con Isafías Vidales Hernández, hoy calle Lázaro Cárdenas. Con una superficie aproximada de 369.12 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad por medio de edictos por tres veces en cada una con intervalo de diez días.—Se expiden los presentes a los 6 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—La C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.
867-A1.—31 octubre, 16 y 30 noviembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 461/94. ERNESTO CERVANTES MARTINEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la esquina que forma las calles de Emiliano Zapata e Ignacio Zaragoza, de la población de San Martín Cuautlalpan, municipio y distrito judicial de Chalco, México, el cual mide y linda: al norte: 50.00 m con Pedro Hernández; sur: 50.00 m con calle Ignacio Zaragoza; oriente: 25.00 m con calle Emiliano Zapata; poniente: 25.00 m con Amado Chávez, teniendo una superficie de 1259.00 metros cuadrados aproximadamente.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dadas en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.
5089.—31 octubre, 16 y 30 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARIA ANTONIA ESCALONA VIDAL, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble de los llamados de común repartimiento y denominado "Horno Viejo", ubicado en la comunidad de San Marcos Jilotzingo, distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m con Carlos Escalona; al sur: 18.00 m con Salvador Escalona; al oriente: 35.00 m con Sonia Escalona Vidal; al poniente: 35.00 m con Lilia Escalona Vidal, con una superficie aproximada de: 639.00 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de publicación en esta Ciudad, por medio de edictos, por tres veces de diez en diez días.—Se expiden los presentes a los 23 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.
868-A1.—31 octubre, 16 y 30 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

LUIS ISRAEL TILAN CHI, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de ANTONIO AGUILAR AGUILAR, en el expediente 300/94, por auto de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio vigente, se señalan las doce horas del día seis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta de la camioneta Ford Pick Up, modelo 1981, color café obscuro con claro, con número de placas de circulación HH59047 de Hidalgo México, con un valor de (ocho mil nuevos pesos), rematándose en almoneda pública y al mejor postor, cíteseles a los acreedores en el presente juicio.

Publíquese los edictos por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de la puerta de este juzgado, se expide en Otumba, México, a los diez días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario del Acuerdo, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.
8607.—28, 29 y 30 noviembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Que en los autos del expediente número 1908/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIZALDE ROMERO GUPERTINO en contra de EDUARDO RIVERA VAZQUEZ y GUADALUPE AVILA DE RIVERA, el C. Juez de los autos señaló las catorce horas con treinta minutos del día treinta de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del mueble embargado en autos, consistente en una Un Camion marca Dina, modelo 1981, con capacidad de 40 pasajeros, usado en mal estado general, contando con llantas a menos del treinta por ciento de vida, carrocería rayada, con pequeños golpes, vestidura roja, con número de motor 24172177, con placas de circulación 73304J. Se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de veinte mil nuevos pesos, precio de avalúo.

Y para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Tlalneptla, México, y en los estrados del juzgado. Dado el presente a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.
865-A1.—28, 29 y 30 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 325.92, LUIS ARZATE GARCIA, endosatario del señor IGNACIO ARCINIEGA GONZALEZ, en la vía ejecutiva mercantil el pago de la cantidad de \$3 15 000.00 (quince mil nuevos pesos 00/100), como suerte principal, así como el pago de los intereses meritorios, con fundamento en lo que dispone el artículo 1411 del Código de Comercio anuncie la venta del bien que le fue embargado al demandado por tres veces dentro de tres días en publicaciones que se hagan en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, Tlx., convocándose postores a fin de que se lleve a cabo la diligencia de remate que tendrá verificativo a las once horas del día nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de treinta mil nuevos pesos, siendo las características del bien las siguientes: Camión marca Dina, tipo ganadero, modelo 1973, diez llantas, con razón social en la puerta de Servicio Público Federal, Transportadora de Occidente y del Pacífico, placas de circulación 67017 PSAF, del Estado de México cesado, con tuerca burros, cabina en regular estado. Dadas en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Secretario, P.D. María de los Angeles Reyes Castañeda.—Rúbrica.
588.—28, 29 y 30 noviembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

TOMÁS RODRIGUEZ ROSAS, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, en el expediente número 1220/94-2, diligencias de inscripción respecto del inmueble ubicado en la calle de Juan de la Barrera, sin número, esquina con la calle de Fernando Montes de Oca, Col. Juárez, del municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 22:00 m colinda con calle Juan de la Barrera, al sur: en 22:00 m colinda con propiedad de Miguel Solís Totrijos, con domicilio en Ave. Nicolás Romero No. 14 Col. Juárez Nicolás Romero México, al oriente: en 34:05 m colinda con propiedad de Cruz Rosas González, con domicilio en Calle Francisco Montes de Oca No. 8 Col. Juárez, Nicolás Romero, México, al poniente: en 23:28 m colinda con propiedad de Lourdes Padilla Padilla, en calle Agustín Melgar No. 4, Col. Juárez, Nicolás Romero, México.

Con una superficie total de: 712:02 m2.

Para su publicación por intervalos de diez días por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de Ley.—Se expide a los 24 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica

869-AI -31 octubre, 16 y 30 noviembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA -ECATEPEC****EDICTO**

Se hace del conocimiento del público en general que con fecha ocho de junio de mil novecientos noventa y dos, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes del C. SALVADOR CABALLERO ESTRADA, radicada en este juzgado bajo el expediente número 865/92-1, primera secretaria y el cual fue denunciado por ALICIA, ARMANDO, DOLORES, MARIA ELENA y JOSEFINA de apellidos CABALLERO ESTRADA, en su carácter de calidades de hermanos del de cuyos autor de la presente sucesión, para los efectos de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia a bienes de SALVADOR CABALLERO ESTRADA comparezcan ante este juzgado a declarar y justificar dicho derecho dentro del término de cuarenta días, habiéndose tenido como último domicilio del de cuyos señor SALVADOR CABALLERO ESTRADA el ubicado en Teotihuacán, manzana 513, lote 39, colonia Ciudad Azteca municipio de Ecatepec, Estado de México, su lugar de nacimiento se ignora y fue fallecido en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el día veintita de marzo de mil novecientos noventa.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

5448.—21 y 30 noviembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente Núm. 1636/93-1

Primera Secretaría

PRIMERA ALMONEDA

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 1636/93-1, promovido por JUAN MANUEL ORTIZ RAMÍREZ y/o VICTORIANO HERRERA ALVAREZ, con el carácter de endosatario en procuración del señor JOSE MARTINEZ SORIA en contra de MARGARITA GUTIERREZ GARCEA, el C. juez señaló las catorce horas del día veinticinco de no-

vembre del año en curso, para la celebración del remate de primera almoneda de un vehículo que se tiene a la vista marca Nissan tipo Hikari, color gris, dos puertas, modelo 1989, con número de motor F16-221947M, con Registro Federal de Automóviles 9130794, con placas de circulación LGB-2436 del Estado de México, funcionando en buenas condiciones de uso, valuado en la suma de (dieciocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.), valor asignado al bien sujeto al remate por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del bien escrito de dicha suma, se convocan postores.

Para su publicación por dos veces dentro del término de siete en siete días, como lo establece el artículo 763 del Código en consulta publicándose los respectivos edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en otro periódico de mayor circulación en este lugar. Dado a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

5442. 21 y 30 noviembre

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 43/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO y MARIA DEL CARMEN GOMEZ HERNANDEZ en contra de EDUARDO CABALLERO ROSAS Y MARIA DEL CARMEN RUYNAGAP, por auto de fecha catorce de noviembre del año en curso, se señalaron las once horas del día quince de diciembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de Remate, del bien embargado en este juzgado, consiste en un inmueble ubicado en el barrio de Santa María del poblado de San Pedro Totoltepec, siendo este una fracción con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11:00 m con camino; al sur: 11:00 m con Amado Peralta; al oriente: 36:50 m con Francisco Montiel Conzuelo; al poniente: 36:50 m con Griselda García de Rojas. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, partida 343-12576, volumen 287, libro primero, sección primera, fojas 56, de fecha 13 de noviembre de 1989. Por lo que por acudio de este conducto se convoca postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo, que es la cantidad de \$ 443,000.00 (cuatrocientos cuarenta y tres mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en los estrados de este juzgado y en los lugares públicos de costumbre. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe. C. Primer Secretario, Lic. Leticia Louiza Yáñez.—Rúbrica.

5569—25, 30 noviembre y 6 diciembre

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

RAFAEL ROJAS ROJAS, promoviendo por su propio derecho en la vía jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, del terreno ubicado en San Cristóbal, Ecatepec, Estado de México, registrado con el expediente número 2429/94-3, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: trece m y linda con calle; al sur: trece m y linda con Eduardo Díaz; al oriente: diecinueve m y linda con Alfredo Revés; al poniente: diecinueve m y linda con Hilaria Castañeda Rodríguez. El terreno tiene una superficie de doscientos cuarenta y siete metros cuadrados.

Publíquese la presente solicitud por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de los de mayor circulación, dabiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al mismo pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.—Rúbrica.

5575.—25, 30 noviembre y 6 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

ANTONIO AZUELA RIVERA

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, en su acuerdo de fecha 9 de septiembre del año en curso, ordenó emplazarle por edictos, respecto de la demanda que en su contra formula ISIDRO VALEN- SO DAMIAN, en el expediente número 391/94, en la que le demanda:

A).—La propiedad por usucapión, en virtud de haber operado en su favor la prescripción adquisitiva a que se refiere el artículo 910 del Código Civil del Estado de México, respecto del Lote de Terreno marcado con el número 8 de la Fracción 26-B, Sección Fontanas, del Fraccionamiento Avándaro, municipio de Valle de Bravo, México, y por tanto se ha convertido en propietario de dicho inmueble; y, B).—El pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine. Por lo que deberá presentarse a contestar dicha demanda dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Valle de Bravo, México, Septiembre 14 de 1994.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Elena Reyes Paredes.—Rúbrica

5431.—18, 30 noviembre y 13 diciembre.

MATRIZ DIAZ GONZALEZ

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, en su acuerdo de fecha 9 de septiembre del año en curso, ordenó emplazarle por edictos, respecto de la demanda que en su contra formula ISIDRO VALEN- SO DAMIAN, en la que le demanda:

A).—La propiedad por usucapión, en virtud de haber operado en su favor la prescripción adquisitiva a que se refiere el artículo 910 del Código Civil del Estado de México, respecto del Lote de Terreno marcado con el número 7 de la Fracción 26-B, Sección Fontanas, del Fraccionamiento Avándaro, municipio de Valle de Bravo, México, y por tanto se ha convertido en propietario de dicho inmueble; y, B).—El pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine. Por lo que deberá presentarse a contestar dicha demanda dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Valle de Bravo, México, Septiembre 14 de 1994. El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. María Elena Reyes Paredes.—Rúbrica.

5421.—18, 30 noviembre y 13 diciembre.

PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO S.A. DE CV.

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, en su acuerdo de fecha 9 de septiembre del año en curso, ordenó emplazarle por edictos, respecto de la demanda que en su contra formula ISIDRO VALEN- SO DAMIAN, en el expediente número 389/94, en la que le demanda:

A).—La propiedad por usucapión, en virtud de haber operado en su favor la prescripción adquisitiva a que se refiere el artículo 910 del Código Civil del Estado de México, respecto del Lote de Terreno marcado con el número 6 de la fracción 26-B, Sección Fontanas, del Fraccionamiento Avándaro, municipio de

Valle de Bravo, México, y por tanto se ha convertido en propietario de dicho inmueble; y, B).—El pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine. Por lo que deberá presentarse a contestar dicha demanda dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Valle de Bravo, México, Septiembre 14 de 1994.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos M. Hernández Ortiz.—Rúbrica

5431.—18, 30 noviembre y 13 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

C. DIANA ELIZABETH FLORES TABARES

JOSE ALBERTO HERNANDEZ RAMIREZ, en el expediente 674/94, en el juicio ordinario civil, le demanda la disolución del vínculo matrimonial que los une, demandándole las siguientes prestaciones; A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B).—La liquidación de la sociedad conyugal; C).—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación, en virtud de que la conducta de dicha persona se encuentra prevista en lo estipulado por el artículo 241 del código procesal vigente en el Estado de México; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo que de no hacerlo las ulteriores notificaciones se harán en los términos del artículo 195 del código en cita. Se fijará además su la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando en la secretaría las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Dadas en Chalco, México, a los 8 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pablo José Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 936-A1.—18, 30 noviembre y 13 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

SEÑORA EUGENIA VALDERRAMA SOTO

Se hace saber que en el expediente número 434/994, el juez civil de primera instancia del distrito judicial de El Oro de Hidalgo, México, por auto de fecha 2 de septiembre del año en curso, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda que en su contra promueve el señor SALVADOR VELASCO PLATA, y en la que le reclama las siguientes prestaciones: A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).—La pérdida de la patria potestad de su hijo Salvador Velasco Valderrama, C).—Los gastos y costas que origine el juicio. Por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial.—El Oro de Hidalgo, México, a 20 de septiembre de 1994.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

5438.—18, 30 noviembre y 13 diciembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 979/94

ARTURO CERCAS VARGAS.

MOISES QUEVEDO AGUIRRE, la demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 25, del Fraccionamiento Esperanza de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 27; al sur: 15.00 m con calle trece; al oriente: 8.15 m con calle trece; y al poniente: 8.15 m con lote 14, con una superficie total de 122.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía; se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.
5405.—18, 30 noviembre y 13 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1458/94

Segunda Secretaría

C. JOSE JUAREZ JIMENEZ

C. MARIA TERESA CARRANZA CHAVERO, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une y b). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado de la demanda, para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica
5405.—18, 30 noviembre y 13 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 221/94

Primera Secretaría

DELFINA LUCIO ESPINOZA.

MARTIN RAMIREZ SALAZAR, le demandó en el expediente número 221/94, la disolución del vínculo matrimonial que los une, señalado en las fracciones XI y XV del artículo 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en

su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia. fíjese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, México, a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

5403.—18, 30 noviembre y 13 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****C. MANUEL BASTIDA MEDINA**

La señora **MARIA DE LOURDES MAFRA MIRELES**, le demanda en el expediente número 910/94, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente del Estado de México y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de este distrito judicial de Toluca, México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.
5410.—18, 30 noviembre y 13 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 248/94

Segunda Secretaría

AURELIA GUERRA YOZANO.

JORGE MORALES LOPEZ, le demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que nos une hasta la fecha; b). La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; c). El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente asunto. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, Estado de México, a veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica.

5415.—18, 30 noviembre y 13 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 04/93-1, promovido por **ARTURO CEBALLOS CERVANTES** en contra de **ENRIQUE HERNANDEZ ZARATE** y **MIGUEL HERNANDEZ ZARATE**, se señalan las once treinta horas del nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble ubicado en: lote de terreno y construcción casa habitación, de la calle de Paricutin número 111, lote 48, manzana 336 fraccionamiento Ciudad Azteca, Ecatepec de Morelos, Estado de México, servicios completos, las niveles, cuarto de servicio en la azotea, en regular estado de conservación, con una superficie de 122.50 m², y que tiene un precio de avalúo de (ciento mil nuevos pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de éste juzgado. Dado en Naucalpan de Juárez, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio G. García. Rúbrica. 956-A1.- 24, 30 noviembre y 7 diciembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA.**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil expediente 601/94, promovido por **LUIS RODOLFO DIAZ GODINEZ** en contra de **ARTURO GARCIA SANCHEZ**, el C. Juez señaló las once horas del día catorce de diciembre del presente año, para la celebración del remate de la primera almoneda respecto del bien inmueble terreno y construcción ubicado en la calle Mariano Martínez número diez, colonia Buenavista, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 30.00 m con lote 22; al sudeste: 10.00 m con lote 6; al suroeste: 50.00 m con lote 20; al noroeste: 10.10 m con calle Mariano Martínez; con una superficie de 301.00 m², mismo que fue valuado por la cantidad de \$ 70,280.00 (setenta mil doscientos ochenta nuevos pesos 00/100 M.N.), así mismo convóquese a postores en términos de lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Y para su publicación de tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz. Rúbrica. 959-A1.- 25, 30 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.****SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 1634/1992-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **JOSE MANUEL VALDES GARCIA** en contra de **ARACELI TORRES CARMONA**, se han señalado las doce horas del día cinco de diciembre del año en curso para que tenga verificativo el desahogo de la Primera Almoneda de Remate respecto de la casa y terreno ubicada en el número 37, de la calle de Ahelofes, Fraccionamiento Jardines de la Florida, Código postal 53169, en Naucalpan de Juárez, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos cincuenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de éste juzgado, así como en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días. Se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los ocho días de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica. 5567.-25, 28 y 30 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE SULTIPEC****EDICTOS**

Exp. 254/94, **GREGORIA CASTAÑEDA AVILES**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pinar Chico, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linderos: norte: 58.00 m colinda con el terreno del señor Loreto Castañeda Avilés; sur: 58.00 m colinda con el terreno del señor Clemente Castañeda Avilés; oriente: 21.00 m colinda con el río; poniente: 22.80 m colinda con carretera, superficie aproximada de 1270:20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 17 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 5476.—22, 25 y 30 noviembre

Exp. 253/94, **FAUSTO GERARDO HIPOLITO** y **ROSA LOPEZ RODRIGUEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguelito, municipio y distrito de Sultepec, México, denominado Ojo de Agua, mide y linderos: partiendo del punto identificado como casahuate ubicado al noroeste en una línea de norte a sur de 40.00 m haciendo curva, en otra línea de sur a norte de 52.40 m con propiedad de Ascensión Sánchez Rodríguez, quebrando en el punto denominado Barba de Piedra en una línea de poniente a oriente de 96.30 m con propiedad de Luis Sánchez Rodríguez y una barranca; quebrando en una línea de oriente a poniente de 56.20 m con propiedad de Eustolio Baldomero Ocampo, quebrando en el punto denominado Ojo de Aguas en dos líneas de norte a sur, la primera de 66.30 m y la segunda de 16.00 m ambas líneas colindando con propiedad de Eustolio Baldomero Ocampo, quebrando en una línea de oriente a poniente de 20.00 m quebrando en otra línea de sur a norte de 5.40 m, quebrando en otra línea de oriente a poniente de 22.30 m colindando éstas tres líneas con propiedad de Santiago Baldomero, quebrando en otra línea de norte a sur haciendo curva de oriente a poniente de 76.35 m con propiedad de Santiago Baldomero, quebrando en otra línea de sur a norte de 46.40 m con propiedad de Abdías de Jesús, quebrando en otra línea de oriente a poniente 5.15 m con propiedad de Abdías de Jesús, quebrando en otra línea de sur a norte de 24.55 m, quebrando en otra línea de poniente a oriente de 5.15 m, quebrando en otra línea de sur a norte de 12.40 m, quebrando en otra línea al noroeste de 12.00 m, colindando las cuatro última líneas con la escuela, y por último quebrando en una línea de sur a norte 51.05 m con el Copal, cerrando con ésta última línea el perímetro con el punto donde se empezó a describir denominado Casahuate.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 17 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 5476.—22, 25 y 30 noviembre

Exp. 255/94, OTHON MACEDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Salitre Palmarillos, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 24.09 m colinda con Othón Macedo Hernández; sur: 24.00 m colinda con Evelia Macedo Jaimés; oriente: 25.00 m colinda con Aldegunda Macedo Jaimés; poniente: 25.00 m colinda con calle que conduce a la Iglesia de la población del Salitre, superficie aproximada de 600.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 17 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5476.—22, 25 y 30 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 1266/94, FRANCISCA GUADARRAMA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesa de Jaimés, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 46.20 m y colinda con la Sra. Elena Flores, sur: 46.20 m y colinda con el Sr. Camilo Guadarrama; oriente: 22.00 m y colinda con la Sra. Amalia González; poniente: 20.00 m y colinda con el Sr. Zúfiga.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 11 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5484.—22, 25 y 30 noviembre

Exp. 1267/94, GLORIA SYLVIA TREVIÑO GASPAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Chihuahua, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: oeste: 127.08 m colindando con camino a Cruz Blanca o a Loma de Chihuahua; este: 104.80 m con Margarito Rebollar, hijo de la vendedora; suroeste: en ocho líneas de 11.26, 7.45, 7.60, 21.38, 11.10, 17.20, 17.50 m y colinda con Trinidad Hernández; noroeste: 160.00 m y colinda con camino vecinal, superficie aproximada de 14.881 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 11 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5485.—22, 25 y 30 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 1303/94, BLAS ORTEGA PUENTES, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicada en calle Nicolás Bravo s/n., en barrio San Agustín, municipio de Xatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 13.70 m con Joel Ríos; sur: 15.40 m con calle Nicolás Bravo; oriente: 26.90 m con Isidro Jiménez C.; poniente: 19.60 m con Benita Clemencia O., superficie de 338.28 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 26 de octubre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5481.—22, 25 y 30 noviembre

Exp. 1110/94, SERGIO GONZALEZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, de inmueble ubicado en calle León Guzmán No. 203 en San Pedro Tlanisco, del municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 8.72 m con Mateo Medina; sur: 8.70 m con calle León Guzmán; oriente: 15.00 m con Luis González D.; poniente: 15.56 m con Antonio Mendoza, Juana Arévalo y Juana Mendoza, superficie 133.08 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 15 de septiembre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5481.—22, 25 y 30 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 15448/94, RAUL VEIAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.39 m con la Comisión de Aguas del Valle de México; al sur: 2 líneas 9.65 y 17.05 m con la Comisión de Aguas del Valle de México; al oriente: 158.03 m con el Hotel La Granja; al ponente: 126.23 m con la Comisión de Aguas del Valle de México superficie de 2185.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5483.—22, 25 y 30 noviembre

Exp. 9023/94, FRANCISCO VALDEZ ALEGRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Pensador Mexicano No. 6, en Cacalomacán, Toluca, mide y linda: al norte: 19.70 m con Mario Vargas; al sur: 19.70 m con Edmundo Valdez Alegria; al oriente: 8.95 m con Cruz Urbina Salazar; al ponente: 8.95 m con calle Pensador Mexicano superficie de 352 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5488.—22, 25 y 30 noviembre

Exp. 15554/94, MARGARITO LARA DESALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Atotonilco 6a, Casa Blanca, lote 6, San Jerónimo Chichualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.00 m con Teresa Lara Alcántara; sur: 13.00 m con Manuel Lara Alcántara; oriente: 29.90 m con Laureano Lara Desales; poniente: 29.00 m con Flavio Lara Desales, superficie aproximada de 377.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5500.—22, 25 y 30 noviembre

Exp. 15369/94, **MARINA GUADARRAMA GOMEZ**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Monte, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 28.40 m con Yolanda Guadarrama Gómez; sur: 32.12 m con Juan Oro; oriente: 15.22 m con Cristino Zarza; poniente: 14.31 m con calle Magdalena, superficie aproximada de 416.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5501.—22, 25 y 30 noviembre

Exp. 15368/94, **YOLANDA GUADARRAMA GOMEZ**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Monte, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.02 m con Benicia Gómez Montes de Oca; sur: 28.40 m con Marina Guadarrama Gómez; oriente: 21.23 m con Cristino Zarza y otra línea que mide 1.65 m con Benicia Gómez Montes de Oca; poniente: 19.40 m con calle Magdalena, superficie aproximada de 522.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5501.—22, 25 y 30 noviembre

Exp. 14919/94, **FRANCISCO GUTIERREZ BERNAL**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, paraje La Loma, San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 28.60 m con Ceclio Bernal N.; sur: 27.80 m con calle sin nombre; oriente: 76.00 m con Juana Margarita Mejía Martínez; poniente: 74.60 m con Julio Bucio N., Alfredo Guzmán N. Ignacio Bucio N. y Tomás López N., superficie aproximada de 2,105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5497.—22, 25 y 30 noviembre

Exp. 14915/94, **JOSEFINA DIAZ SANCHEZ DE BOTELLO**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tilapa, calle sin nombre, Col. La Joya, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.50 m con Colesumo Rojas Flores; sur: 13.50 m con propiedad privada; oriente: 15.00 m con propiedad privada; poniente: 15.00 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5497.—22, 25 y 30 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 2067/94, **SALVADOR MARTINEZ TRUJILLO**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el domicilio conocido Rancho del Carmen, municipio de Villa Guerrero, Edo. de México, distrito de Tenancingo mide y linda: norte: 115.00 m con carretera; sur: 108.00 m con José Estrada Ayala; oriente: 34.00 m con carretera; poniente: 35.00 m con Samuel Montero Reza, superficie aproximada de 3,846.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de noviembre de 1994.—El Registrador Público de la Propiedad del distrito de Tenancingo, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5474.—22, 25 y 30 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 604/94, **JULIA FLORES y JULIA FLORES A. DE NERI**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Morelos conocido con el nombre de La Huerta, municipio de Acumbay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: antes 35.05 m linda con el Sr. Andrés Evangelista, hoy 30.20 m colinda con Ma. Mercedes García; sur: antes 57.30 m linda con la Sra. Vicenta Garfias, hoy 54.95 m colinda con Juan Castro Sánchez y 5.40 m colinda con Antonio Cruz Hernández; oriente: antes 47.40 m linda con los Sres. Javier Peña y Daniel González, hoy 46.30 m colinda con Leodegario González y Cervecería Modelo; poniente: antes 32.60 m, 7.70 m y 19.00 m linda con un camino real y el Sr. Gregorio Martínez, hoy 33.50 m colinda con Prolongación Av. Constitución y 16.80 m colinda con Antonio Cruz Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 7 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 4725/94, **REBECA CUREÑO GONZALEZ**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 31.70 m con calle Cinco de Mayo; sur: 42.85 m linda con Plaza Cuauhtémoc; oriente: 92.85 m con callejón público; poniente: 93.85 m linda con Pedro Millán, superficie aproximada de 4,105.97 m², predio denominado Tlalnepantla.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5564.—25, 30 noviembre y 6 diciembre

Exp. 4724/94, **JESUS SAUL ORTEGA CUREÑO**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 69.90 m linda con Francisco y Mario Gómez Elizalde; sur: 69.90 m linda con el mismo terreno; oriente: 20.00 m linda con Manuel y Petra Balderas Hernández; poniente: 20.00 m linda con Av. Hidalgo, superficie aproximada de 1,398.00 m², predio denominado Xochimanca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5564.—25, 30 noviembre y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 665/94, ISIDRA MONDRAGON LOVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Adolfo López Mateos, Col. de los Electricistas Segunda Sección, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 13.10 m colinda con Nabor López Pérez; sur: 12.80 m colinda con el H. Ayuntamiento de Atlacomulco, México, oriente: 12.00 m colinda con la calle Adolfo López Mateos; poniente: 10.10 m colinda con Simón Blas, superficie aproximada de 143.09 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5570.—25, 30 noviembre y 6 diciembre

Exp. 667/94, CARMILA ROMUALDO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Ejido de Bonabateví, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo México, mide y linda: norte: 12.90 m colinda con calle vecinal; sur: 12.80 m colinda con María Romualdo Cruz; oriente: 14.90 m colinda con Alberto Romualdo Sánchez; poniente: 16.20 m colinda con callejón vecinal, superficie aproximada de 165.09 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5570.—25, 30 noviembre y 6 diciembre

Exp. 666/94, MELITON APOLOÑO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acotzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 140.00 m colinda con Monte María; sur: 180.00 m colinda con Santiago Acotzilapan; poniente: 166.00 m colinda con Salomón de Jesús González; oriente: 165.00 m colinda con Rancho San Vicente, superficie aproximada de 2,340.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5570.—25, 30 noviembre y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 1457/94, LUIS HUERTAS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en General Anaya No. 516, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 54.00 m con calle General Anaya; sur: 47.00 m con Humberto Pulido y Leonel Hernández; oriente: 37.15 m con Juan Morales; poniente: 61.00 m con Av. Porfirio Díaz, superficie de 2,415 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy Fe.—Tenango del Valle, México, a 22 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5563.—25, 30 noviembre y 6 diciembre

Exp. 1453/94, JESUS ROA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villada No. 103, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 31.90 m con Gonzalo Suárez Flores; al sur: 31.90 m con Guadalupe Gómeztagle; al oriente: 16.50 m con calle J. Vicente Villada; al poniente: 16.50 m con María Félix Orozco, superficie aproximada de 542.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5571.—25, 30 noviembre y 6 diciembre

Exp. 1454/94, JESUS CARMONA PAVON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de San Marcos de la Cruz, Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 32.50 m con barranca; sur: 32.50 m con carril; oriente: 300.00 m con Ventura Carmona Pavón; poniente: 300.00 m con Epigenio Delgado, superficie aproximada de 9,750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5579.—25, 30 noviembre y 6 diciembre

Exp. 1496/94, HERIBERTO BECERRIL RAMIREZ, promueve inmatriculación sobre el inmueble ubicado en Privada de Mina en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 14.85 m con Petra González Vda. de Becerril; sur: 14.85 m con Felipe Becerril Sandoval; oriente: en dos líneas: 29.28 m con Misael Becerril Ramírez y 6.00 m con Privada de Mina; poniente: 35.00 m con Apolinar Hernández Serrana, superficie aproximada de 521.82 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5579.—25, 30 noviembre y 6 diciembre

Exp. 1453/94, VENTURA CARMONA PAVON, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en términos de la comunidad de San Marcos de la Cruz, Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 32.50 m con barranca; sur: 32.50 m con carril; oriente: 288.50 m con Joaquín Carroño Zarza; poniente: 300.00 m con Jesús Carmona Pavón, superficie aproximada de 9,563.2 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5579.—25, 30 noviembre y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1029/94, AGUSTIN ANSELMO LOPERENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma No. 25, colonia Barranca Seca, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 6.70 m con calle Reforma, 3.80 m con Maurilio Loperena y 3.00 m con Antonio Loperena y calle; al sur: 14.60 m con Agustín Gutiérrez; al oriente: 10.20 m con Maurilio Loperena y 10.50 m con Maurilio Loperena; al poniente: 8.76 m con Antonio Loperena y calle Reforma, 10.50 m con Antonio Loperena, superficie aproximada de 221.81 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.
5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1003/94, AMADO TOVAR ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje el Cerro del Coyote, San José el Tlanito, Lerma, México, mide y linda: al norte: 78.70 m colinda con Jacinto Cruz Franco; al sur: 74.90 m colinda con Crisóforo Díaz; al oriente: 82.20 m colinda con Marcial García Rivera; al poniente: 82.70 m colinda con Pedro González Reyes, superficie aproximada 6,364.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.
5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 993/94, FELIFE ROJAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Matorral de la Cañada de Alferéz, Lerma, México, mide y linda: al norte: 223.50 m colinda con camino nacional; al sur: 209.00 m colinda con Pedro Hernández; al oriente: 72.00 m colinda con Justo Reyes; al poniente: 40.70 m colinda con Teódulo García, superficie aproximada de 10,795.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.
5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 995/94, ESTHELA PONCE TROCHE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerrada de Reforma s/n., colonia Barranca Seca, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 12.70 m colinda con Privada de Reforma; al sur: 12.20 m colinda con Alfredo Ponce Troche; al oriente: 17.05 m colinda con camino; al poniente: 16.97 m colinda con Arturo Esquivel, superficie aproximada de 211.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.
5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 997/94 CARMEN PONCE TROCHE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerrada de Reforma, colonia Barranca Seca, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 12.70 m colin-

da con Luis Pérez; al sur: 12.20 m colinda con Martín Martínez Troche; al oriente: 17.15 m colinda con Fausto García; al poniente: 17.05 m colinda con camino, superficie aproximada de 212.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.
5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 998/94, ALFREDO PONCE TROCHE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerrada de Reforma s/n., colonia Barranca Seca, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 13.20 m colinda con Esthela Ponce Troche; al sur: 13.15 m colinda con Martha Nieto; al oriente: 20.00 m colinda con Martín Martínez; al poniente: 16.97 m colinda con Arturo Esquivel, superficie aproximada de 228.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.
5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1030/94, MARTIN ALEJANDRO NIETO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Barranca Seca, en Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 21.20 m con Marcelino Isidro Nieto Mondragón; al sur: 26.00 m con Alejandro Cruz Romero; al oriente: 38.00 m con Sergio Nieto Rojas; al poniente: 33.50 m con la Privada de calle Reforma, superficie aproximada 849.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.
5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1032/94, SERGIO NIETO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Barranca Seca en Sta. Ma. Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 21.80 m con Marcelino Isidro Nieto Mondragón; al sur: 21.70 m con Alejandro Cruz Romero; al oriente: 39.00 m con Juana Margarita Nieto Rojas; al poniente: 38.00 m con Martín Alejandro Nieto Rojas, superficie aproximada de 837.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.
5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1031/94, MARTHA AURELIA NIETO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Barranca Seca en Sta. Ma. Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 10.30 m con Trinidad Zavaleta; 21.00 m con Arturo Esquivel, 15.95 m con Ma. Luisa Troche; al sur: 31.60 m con barranca y con la Sra. Lucía González de Montoya; al oriente: 21.15 m con Angela Duarte; al poniente: 30.60 m con Juana Margarita Nieto Rojas, superficie aproximada de 1129.14 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.
5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1032/94, JUANA MARGARITA NIETO ROJAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Barranca Seca en Sta. Ma. Atarascuillo, Lerma, México, mide y linda al norte: 16.99 m con Daniel Gómez Hernández, 3.60 m con Trinidad Zavaleta; al sur: 24.00 m con barranca; al oriente: 4.50 m con Trinidad Zavaleta, 30.60 m con Martha Aurelia Nieto Rojas; al poniente: 39.05 m con Sergio Nieto Rojas, superficie aproximada de 792.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre

Exp. 1066/94 LUIS RAMON LOPEZ FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en la Cañada de Alférez, Lerma, México, mide y linda: al norte: 32.50 m colinda con camino; al sur: 32.50 m colinda con Jesús Arana Ochoa; al oriente: 14.50 m colinda con Edith A. López Flores; al poniente: 14.50 m colinda con Salvador Martínez, superficie aproximada de 471.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1069/94, PANFILO ESQUIVEL HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San José el Llanito, Lerma, México, mide y linda: al norte: 22.23 m colinda con Catalina Baltierrez; al sur: 22.23 m colinda con Martín Flores; al oriente: 9.00 m colinda con calle pública; al poniente: 9.00 m colinda con Apolenio González, superficie aproximada de 209.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1007/94, ALBERTO GARCIA ALEJANDRE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., colonia El Llano, Santa María Atarascuillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 48.00 m colinda con Miraflores García; al sur: 45.00 m colinda con Catalina García; al oriente: 21.00 m colinda con camino; al poniente: 23.00 m colinda con Calixto Alejandro; superficie aproximada 1012.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1011/94, SALVADOR HINOJOSA LOPEZ y ESPERANZA HINOJOSA LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido No. 32, manzana III, San Mateo Atarascuillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con Delegación Municipal; al sur: 14.00 m colinda con Encarnación González; al oriente: 18.50 m colinda con Margarito García; al poniente: 18.50 m colinda con calle Niño Perdido, superficie aproximada 252.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1012/94, MARGARITO MEDINA MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa, barrio de San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 71.50 m colinda con Josefina García; al sur: 71.50 m colinda con María Guadalupe Medina; al oriente: 11.50 m colinda con Crispín Hernández; al poniente: 11.50 m colinda con camino nacional antes, hoy calle de la Rosa, superficie aproximada de 822.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1005/94, ALBERTA ALFONDO GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Los Colectivos de San Mateo Atarascuillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 23.80 m colinda con Leticia Alejandro; al sur: 22.50 m colinda con Leticia Tovar de Alejandro; al oriente: 23.20 m con Gonzalo Alejandro González; al poniente: 22.50 m colinda con camino a Picapedra, superficie aproximada de 532.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1008/94, ARMANDO COLIN GAYTAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Sta. Ma. Atarascuillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 41.50 m con Anastasio Tibarcio; al sur: 49.50 m con barranca de desagüe de aguas; al oriente: 36.00 m con Antonio Gutiérrez Rojas; al poniente: 49.00 m con Trinidad Gaytán Morales, superficie aproximada de 1,793.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1004/94, LUIS ROSALES MORALES, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero Sur No. 28, San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda: al norte: 45.00 m colinda con Angeles Morales Montaño; al sur: 45.00 m colinda con Rafael Gutiérrez Morales; al oriente: 12.50 m colinda con calle Vicente Guerrero; al poniente: 12.50 m colinda con Fortino Rosales Morales, superficie aproximada de 562.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1010/94, JESUS GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Sta. Cruz Chimaluapan, Lerma, México, mide y linda: al norte: 100.00 m con Luis Morales García; al sur: 100.00 m con camino; al oriente: 50.00 m con Elías Rojas Colín; 50.00 m con Urbano Rojas Colín, al poniente: 100.00 m con Concepción García Saucedo, superficie aproximada de 10 000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5377.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1002/94, MACARIO ARANA TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Cañada de Alferez, Lerma, México, mide y linda: al norte: 46.00 m colinda con Aníparo Arana Tovar; al sur: 44.00 m colinda con Gregorio Arana Tovar; al oriente: 21.40 m colinda con Ana Patricia Pous Lanla; al poniente: 21.40 m colinda con Salvador Martínez Gaytán, superficie aproximada de 963.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1013/94, HECTOR SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia El Calvario, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 38.00 m colinda con carretera a San Francisco Xochicuautla, al sur: 50.65 m colinda con Víctor Vázquez; al oriente: 69.00 m colinda con Pantaleón Camilo; al poniente: 53.00 m colinda con Agustina Bernabé, superficie aproximada de 2 224.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1000/94, GILBERTO LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Cañada de Alferez, Lerma, México, mide y linda: al norte: 102.00 m colinda con Eusebio Reyes, Martiniano López y Ernesto Lopez; al sur: 116.00 m colinda con antiguo caño, Ex-Hacienda de Peralta; al oriente: 6.00 m colinda con antiguo caño, Ex-Hacienda de Peralta; al poniente: 21.50 m colinda con Ramón López, superficie aproximada de 1 240 85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 999/94, ROSA ESQUIVEL GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Cañada de Alferez, Lerma, México, mide y linda: al norte: 12.50 m colinda con Gilberto López; al sur: 12.50 m colinda con camino; al oriente: 37.80 m colinda con Olga Lidia Esquivel; al poniente: 37.80 m colinda con Rebeca Esquivel Gutiérrez, superficie aproximada de 468.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1028/94, IGNACIO REYES GONZAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Santiago Analeo, colonia El Calvario, Sta. Ma. Atarasquillo, mide y linda: al norte: 48.85 m colinda con camino viejo a Santiago Analeo; al sur: 59.23 m colinda con Daniel Hernández; al oriente: 12.23 m colinda con Emiliano Albino; al poniente: 7.65 m colinda con Joaquín Montoya Martínez, superficie aproximada de 500 00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1024/94, EDUARDO PALAFOX MATURANO y ROCIO AJDA BARRANCO DE PALAFOX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje del Cerrito Mexicano de San Miguel Ameyalco, Lerma, México, mide y linda: al norte: 26.50 m con Marisol Barranco y Noé Hernández; al sur:; al oriente: dos líneas una de 2000 m con Noé Hernández 86.00 m con carretera del D.D.F.; al poniente: 74.80 m con Margarita Hernández, Angel Sánchez Barriano de la Cruz, Benjamín Victoria y Ramón Alejandro, superficie aproximada de 1518 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1026/94, ROMUALDO SANTOS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 103, colonia Sta. Ma. Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 34.00 m colinda con calle Vicente Guerrero; al sur: 32.50 m colinda con Ma. del Carmen de la Luz; al oriente: 43.20 m colinda con Agustín Morales; al poniente: 25.30 m colinda con Adán Reyes Montoya, superficie aproximada de 1 128.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1031/94, CESAR ESQUIVEL GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Cañada de Alferez, Lerma, México, mide y linda: al norte: 40.00 m colinda con Gilberto López; al sur: 45.60 m colinda con camino; al oriente: 32.00 m colinda con Rebeca Esquivel Gutiérrez; al poniente: 22.30 m colinda con camino, superficie aproximada de 1 162.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1618/94, MARCELINO DE LA CRUZ BLAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Márquez s/n., Col. El Calvario, en Sta. Ma. Atarascuillo, Lerma, México, mide y linderos: al norte: 20.00 m con Josefina Gutiérrez de la Cruz; al sur: 20.00 m colinda con barranca de San Mateo Atarascuillo; al oriente: 30.00 m con Pablo Flores García; al poniente: 30.00 m con Gregorio Aparicio Romero, superficie aproximada de 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 991/94, ESTEBAN FLORES ALEJANDRO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Mayo No. 50, provisional de San Mateo Atarascuillo, Lerma, México, mide y linderos: al norte: 29.60 m con calle 5 de Mayo; al sur: 26.00 m con Sr. Juana Hernández Mendoza; al oriente: 7.90 m con Callejón Roberto Hernández; al poniente: 19.70 m con Sr. Catarina Hernández, superficie aproximada 368.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 993/94, FIDEL GUTIERREZ SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a San Lorenzo s/n., San Pedro Huitzililapan, Lerma, México, mide y linderos: al norte: 28.00 m con barranca; al sur: 21.00 m con carretera a San Lorenzo; al oriente: 48.00 m con Adalberto Bernal; 69.00 m con río; al poniente: 99.00 m con límites de Sta. Catarina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1375/94, JOSE TORRES GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Alferez, Lerma, México, mide y linderos: al norte: 101.00 m con Eleazar Colla; al sur: 97.00 m con Salvador Martínez Gaytán; al oriente: 71.00 m con camino; al poniente: 25.00 m con Guadalupe Guatras, superficie aproximada de 800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1376/94, GREGORIO ARANA TOVAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cañada de Alferez, Lerma, México, mide y linderos: al norte: 28.45 m con Macario Arana y Hilda Nava Arana; al sur: 25.50 m con Javier Bocanegra Reyes; al oriente: 18.00 m con Javier Bocanegra Reyes; al poniente: 19.90 m con Gregorio Arana Tovar, superficie aproximada de 392.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 589/94, ROBERTO NAVA ARANA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Cañada de Alferez, Lerma, México, mide y linderos: al norte: 49.07 m con Eduardo Fuentes Uquillas; al sur: 46.00 m con Macario Arana Tovar; al oriente: 20.20 m con Ernesto López Torres; al poniente: 20.40 m con Salvador Martínez Gaytán, superficie aproximada

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5577.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1022/94, IYON SERRANO SIERRA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación 5 de Mayo de la colonia La Estación, Lerma, México, mide y linderos: al norte: 12.00 m con Vía del Trén; al sur: 12.00 m con drenaje; al oriente: 13.30 m con Juan Serrano Sierra; al poniente: 13.20 m con Adriano Serrano Sierra, superficie aproximada de 159.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5573.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 990/94, BENIGNO SERRANO SIERRA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación 5 de Mayo de la colonia La Estación, Lerma, México, mide y linderos: al norte: 12.00 m con Vía del Trén; al sur: 12.00 m con drenaje; al oriente: 13.30 m con Angela Sierra; al poniente: 13.60 m con Fabián Serrano, superficie aproximada de 164.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5573.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1027/94, ILEGARDA NUNEZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cañada de Alferez, calle Plutarco Elías Calles No. 14, Santa María Atarascuillo, Lerma, México, mide y linderos: al norte: 16.80 m colinda con camino; al sur: 18.80 m colinda con Reyna Núñez González; al oriente: 10.30 m colinda con Macario Núñez García; al poniente: 9.65 m colinda con calle Plutarco Elías Calles, superficie aproximada de 177.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1379/94, RERICA ESQUIVEL GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Cañada de Alferez, Lerma, México, mide y linderos: al norte: 12.50 m colinda con Gilberto López; al sur: 12.50 m colinda con camino; al oriente: 14.00 m colinda con Rosa Esquivel Gutiérrez; al poniente: 12.00 m colinda con César Esquivel Gutiérrez, superficie aproximada de 412.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5573.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1377/94, HILDA NAVA ARANA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cañada de Alferez, Lerma, México, mide y linda: al norte: 22.70 m con Salvador Martínez Gaytán; al sur: 19.70 m con Gregorio Arana Tovar; al oriente: 11.30 m con Gregorio Arana; al poniente: 12.90 m con Macario Arana Tovar, superficie aproximada 256.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5573.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1438/92, AMALIA ROBLES CONTRERAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria de San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda: al norte: 62.00 m colinda con Laurencio Armando Robles Contreras; al sur: 62.00 m colinda con Isafas Robles Contreras; al oriente: 15.80 m colinda con calle Guadalupe Victoria; al poniente: 15.80 m colinda con Aida Robles Contreras, superficie aproximada de 979.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1440/92, AMALIA ROBLES CONTRERAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vasco de Quiroga de San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con camino Basco de Quiroga; al sur: 12.00 m colinda con Estanislao Reyes; al oriente: 30.20 m colinda con Armando Robles Contreras; al poniente: 30.20 m colinda con Antonio Isafas Robles Contreras; superficie aproximada de 562.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1426/93, FERNANDO NESTOR MONTAÑO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo de San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Juan Zacañas; al sur: 16.00 m colinda con camino sin nombre; al oriente: 36.00 m colinda con David Ballesteros Morales; al poniente: 35.00 m colinda con Apolonia Néstor Montaña, superficie aproximada 550.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1451 APOLONIA NESTOR MONTAÑO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, en el paraje denominado Huexotitlán, San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda: al norte: 24.30 m colinda con Amador Rosales; al sur: 28.00 m colinda con camino sin nombre; al oriente: 27.00 m colinda con Fernando Néstor Montaña; al poniente: 15.00 m colinda con Amador Rosales, superficie aproximada de 549.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1439/92, VALERIANO NESTOR MONTAÑO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda: al norte: 40.00 m colinda con Privada Hidalgo Sur s/n; al sur: 40.00 m colinda con Antonio Jiménez Meza; al oriente: 9.00 m colinda con Abraham Vázquez Martínez; al poniente: 9.00 m colinda con calle Hidalgo Sur s/n; superficie aproximada 360.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1412/92, AIDA ROBLES CONTRERAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo de San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda: al norte: 62.00 m colinda con Abdón Robles Contreras; al sur: 62.00 m colinda con Guillermina Robles Contreras; al oriente: 15.80 m colinda con Amalia Robles Contreras; al poniente: 15.80 m colinda con calle Hidalgo, superficie aproximada de 979.0 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1425/92, LAURENCIO ARMANDO ROBLES CONTRERAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Vasco de Quiroga y Guadalupe Victoria, Lerma, México, mide y linda: al norte: 23.00 m colinda con Av. Vasco de Quiroga; al sur: 23.00 m colinda con Estanislao Reyes y Pascasio Reyes; al oriente: 30.20 m colinda con calle Guadalupe Victoria; al poniente: 30.20 m colinda con Amalia Robles Contreras, superficie aproximada de 728.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1485/92, OMAR ZÚÑIGA TORIBIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mérida No. 15, San Miguel Amatlán, Lerma, México, mide y linda: al norte: 11.40 m colinda con calle Mérida; al sur: 10.40 m colinda con Isela Zúñiga Toribio; al oriente: 6.80 m colinda con Guzmán Allende González; al poniente: 6.80 m colinda con Victoriano Cordero Interino, superficie aproximada de 74.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 821/93, C. JUAN TROCHE HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje camino de Lerma es San Mateo Atarascuillo, mide y linda: al norte: 9.96 m colinda con Alberto Vázquez; al sur: 10.86 m colinda con camino andable; al oriente: 81.00 m colinda con Epifanio Ramos; al poniente: 75.60 m colinda con camino andable, superficie aproximada de 815.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell—Rúbrica.

5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 811/93, JOSE VENTURA NAVARRETE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos No. 57, de San Miguel Meyaleo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Miguel Ventura; al sur: 10.00 m colinda con José Martínez; al oriente: 25.00 m colinda con Marcelino Blas; al poniente: 25.00 m colinda con camino cordada, superficie aproximada de 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 2367/93, MARIA DE LOURDES LOPEZ TORIBIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Arroyo Seco de San Miguel Ameyalco, mide y linda: al norte: 36.30 m colinda con terreno del Sr. Julio Martínez; al sur: 31.00 m colinda con terreno del Sr. Fidencio Alberto Hernández; al oriente: 18.10 m colinda con terreno del heredero Octavio Toribio Sánchez; al poniente: 17.20 m colinda con Arroyo Seco, superficie aproximada de 593.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 791/93, C. EVANGELINA OREJEL MENA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Rayón No. 15-A, Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 10.80 m colinda con María Esther Orejel Mena; al sur: 10.80 m colinda con Luis Orejel Vega; al oriente: 13.85 m colinda con Luis Orejel Vega; al poniente: 3.85 m colinda con calle Ignacio Rayón, superficie aproximada de 41.6 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 2369/93, C. NATIVIDAD APARICIO FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos 7/a, de San Miguel Ameyalco, Lerma, México, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Natalio Aparicio; al sur: 15.00 m colinda con Av. Morelos; al oriente: 95.00 m colinda con María Chávez y Escuela 20 de Noviembre; al poniente: 95.00 m colinda con J. Isabel Vázquez Durán, superficie aproximada de 1425.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 780/93, MARIA ESTHER OREJEL MENA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Rayón No. 15-B, en Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 10.80 m colinda con Familia Ulla; al sur: 10.80 m colinda con Evangelina Orejel Mena; al oriente: 3.85 m colinda con Luis Orejel Vega; al poniente: 3.85 m colinda con calle Ignacio Rayón, superficie aproximada de 41.6 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 2368/93, C. REMEDIOS MEDINA LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Calvario de Lerma, México, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con camino vecinal; al sur: 14.00 m colinda con Cerrada con Prolongación Reforma; al oriente: 10.00 m colinda con terreno habido y el Sr. Jesús Sánchez; al poniente: 14.00 m colinda con José Luis Rojas, superficie aproximada de 168.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 2359/93, C. MARIO GABRIEL TORIBIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Estira Caballos, en San Miguel Ameyalco, Lerma, México, mide y linda: al norte: 14.25 m colinda con Asunción Camilo Solano; al sur: 14.20 m colinda con Juan Manuel Gabriel Toribio; al oriente: 16.20 m colinda con Cándido Dávila Ordóñez; al poniente: 16.20 m colinda con Asunción Camilo Solano, superficie aproximada de 230.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 2366/93, C. JUAN MANUEL GABRIEL TORIBIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Estira Caballo, en San Miguel Ameyalco, Lerma, México, mide y linda: al norte: 14.20 m colinda con Mario Gabriel Toribio; al sur: 14.00 m colinda con Higinio José Gabriel Toribio; al oriente: 16.20 m colinda con Cándido Dávila Ordóñez; al poniente: 16.20 m colinda con Asunción Camilo Solano, superficie aproximada de 228.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 2358/93, C. HIGINIO JOSE GABRIEL TORIBIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Estira Caballo, en San Miguel Ameyalco, Lerma, México, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con Juan Manuel Gabriel Toribio, al sur: 14.00 m colinda con camino que conduce a Lerma; al oriente: 16.70 m colinda con terreno de Cándido Dávila Ordóñez; al poniente: 19.35 m colinda con Asunción Camilo Solano, superficie aproximada de 252.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 807/93, C. DEMETRIO CRESENCIO JUAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Montoya, San Miguel Ameyalco, Lerma, México, mide y linderos: al norte: 25.00 m colinda con herederos de Carlos León; al sur: 25.00 m colinda con el Sra. Isabel Arroyo al oriente: 12.00 m colinda con el Sr. Pedro Alejandro; al poniente: 12.39 m colinda con Pablo Ortega, superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 797/93, VIDAL ULLOA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo y Aldama s/n., mide y linderos: al norte: dos líneas 15.50 m y 3.80 m y 3.80 m colinda con Rafael Baeza y Cornelio Baeza G.; al sur: 19.00 m colinda con calle Melchor Ocampo; al oriente: dos líneas 48.00 m y 16.00 m colinda con Cornelio Baeza González; al poniente: 64.00 m colinda con calle Aldama, superficie aproximada de 1059.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1104/92, CELIA BALDERAS HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n., en San Miguel Ameyalco, Lerma, México, mide y linderos: al norte: 16.78 m colinda con Teresa Bulfores Hernández; al sur: 16.78 m colinda con terreno de la Sra.; al oriente: 6.82 m colinda con calle Juárez; al poniente: 6.82 m colinda con Bartolo Nava, superficie aproximada de 114.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 994/94, GREGORIO ARANA TOVAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Cañada de Alferez, Lerma, México, mide y linderos: al norte: en dos líneas 24.50 m colinda con Salvador Martínez Gaytán, 44.00 m con Macario Arana; al sur: en dos líneas 50.00 m colinda con Ignacia y Javier Bocanegra, 33 m colinda con Guillermina Díaz; al oriente: 33.40 m con Jorge Torres; al poniente: en dos líneas 10.00 m colinda con Amparo Arana Tovar, 22.50 m colinda con Ignacia García, superficie aproximada de 1,348.62 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1025/94, GUILLERMO ROSAS HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano de Sta. Cruz Chnahuapan, Lerma, México, mide y linderos:

al norte: 99.00 m con Santiago García; al sur: 101.22 m con Rubén Hernández Cloto; al oriente: 14.83 m con Santiago García; al poniente: 16.28 m con camino vecinal; superficie aproximada de 1558.71 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1020/94, JUAN SERRANO SIERRA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación 5 de Mayo, de la colonia La Estación, Lerma, México, mide y linderos: al norte: 12.00 m con Vía del Trén; al sur: 12.00 m con drenaje; al oriente: 13.40 m con Fabián Serrano; al poniente: 13.30 m con León Serrano, superficie aproximada de 160.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1019/94, ANGELA SIERRA MENDEZ e IGNACIO SERRANO CASIANEDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación 5 de Mayo, Col. La Estación, Lerma, México, mide y linderos: al norte: 29.00 m con Vía del Trén; al sur: 29.60 m con drenaje; al oriente: 14.00 m con Cruz Serrano; al poniente: 13.75 m con Benigno Serrano, superficie aproximada de 402.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1023/94, ATILANO SERRANO SIERRA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación 5 de Mayo, de la colonia La Estación, Lerma, México, mide y linderos: al norte: 17.40 m con Vía del Trén; al sur: 17.40 m con drenaje; al oriente: 13.20 m con León Serrano; al poniente: 13.00 m con Ignacio Pozas, superficie aproximada de 227.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1021/94, FABIAN SERRANO SIERRA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación 5 de Mayo, de la Col. La Estación, Lerma, México, mide y linderos: al norte: 12.20 m con Vía del Trén; al sur: 12.20 m con drenaje; al oriente: 13.60 m con Benigno Serrano; al poniente: 13.40 m con Juan Serrano, superficie aproximada de 164.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5578.—25, 30 noviembre y 6 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 2677/94, ZENON LAOS CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Plan, dentro del radio de Casero, de la Delegación de Amola, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 106.30 m con Ricardo Guerra V.; sur: 92.65 m con Mario Zepeda N.; oriente: 55.00 m con calle sin nombre; poniente: 57.80 m con calle Cinco de Mayo; con superficie de 5,600.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5565.—25, 30 noviembre y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Expediente No. 842/94, LUCIANO SALINAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santo Domingo de Guzmán, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 65.40 m con camino vecinal; al sur: 65.45 m con Agustín Salinas Hernández; al oriente: 64.25 m con Raymundo Salinas Hernández; y al poniente: 69.36 m con Agustín Salinas Hernández, con superficie mayor de 4,260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 22 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5566.—25, 30 noviembre y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1921/94, RAYMUNDO BELTRAN CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo, de la Col. Juárez, municipio de Ocoyoteac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: al norte: 20.80 m con Guillermo Chávez; al sur: 20.80 m con Guadalupe Cruz; al oriente: 142.60 m con Pedro Montoya; al poniente: 142.60 m con Félix Beltrán, superficie aproximada de 2,963.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5651.—30 noviembre, 6 y 9 diciembre

Exp. 2113/94, FRANCISCA GONZALEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Miguel A., municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 10.50 m con calle de Morelos; sur: 10.50 m con Francisco Barrón; oriente: 10.50 m con Arcadio Pérez; poniente: 10.50 m con Arcadio Pérez, superficie aproximada de 105.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 28 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5652.—30 noviembre, 6 y 9 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 13553/286/94, C. MIGUEL MORALES VICTORIES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Abasolo s/n., esquina C. s/n., Col. Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 60.00 m con propiedad particular; sur: 35.00 m colinda con calle Abasolo; oriente: 127.00 m linda con María Santa Figueroa; poniente: 125.00 m linda con calle sin nombre, superficie aproximada de 2,180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

973-A1.—30 noviembre, 6 y 9 diciembre

Exp. I.A. 17546/512/94, C. JESUS HUERTA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tlaxcoyen, pueblo de Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.90 m linda con Feliciano Romero; sur: 12.20 m linda con calle Tabasco; oriente: 20.81 m linda con Pablo Camacho; poniente: 19.40 m linda con Filemón Carlos Pérez, superficie aproximada de 245.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

971-A1.—30 noviembre, 6 y 9 diciembre

XALPA DE VILLAHORMES, S. DE R.L.

HUEHUETOCA, MEX.

AVISO

En asamblea general extraordinaria de socios del 30 de noviembre de 1993, se acordó reducir el capital social de XALPA DE VILLAHORMES, S. DE R.L., en la suma de \$127,000.00 (actualmente NS127,000), mediante reembolso a los socios. Esta publicación se hace en cumplimiento a lo señalado por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Huehuetoca, Estado de México.

Jacobo Pérez Barroso.—Rúbrica.

Gerente Administrador.

5638.—30 noviembre, 15 y 29 diciembre

INDUSTRIAS MEXIPUL, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE

DE 1994 (CIFRAS EN NUEVOS PESOS)

| | |
|-------------------------|-------------|
| ACTIVOS: | NS ——— 0 |
| CAPITAL CONTABLE: | |
| CAPITAL SOCIAL: | 50,200 |
| PERDIDAS ACUMULADAS: | (1,119,906) |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO: | 1,069,706 |
| | NS ——— 0 |

Luis Felipe Saldívar Zamora.—Rúbrica.

Liquidador.

929-A1.—16, 30 noviembre y 15 diciembre



maravillosa, s.a. de c.v.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION DEL 31 DE MAYO DE 1994

A C T I V O

| | | |
|--------------------|-----|------------------------------|
| Efectivo en Bancos | N\$ | 6,606.62 |
| Accionistas | | <u>8'274,362.15</u> |
| TOTAL ACTIVO | N\$ | <u>8'280,968.77</u> ===== |

CAPITAL CONTABLE

| | | |
|----------------------------------|-----|------------------------------|
| Capital Social | N\$ | 10'200,000.00 |
| Actualización del Capital Social | | 5'176,451.00 |
| Pérdidas Acumuladas | | <u>(7'095,482.23)</u> |
| TOTAL DEL CAPITAL | N\$ | <u>8'280,968.77</u> ===== |

En cumplimiento al artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles se señala que a cada acción de N\$ 10.00 corresponde del Haber Social la cantidad de N\$ 8.12 (Ocho nuevos pesos 12/100 M.N.).

Tlalnepantla, Edo. de México, a 5 de junio de 1994

EL LIQUIDADOR

ING. ALVARO HERNANDEZ ALVAREZ DEL CASTILLO

(Rúbrica)

ACEROS VOLCAN, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1994
(NUEVOS PESOS)

| | | | |
|-----------------------|------------|-------------------------------|--------------|
| ACTIVO | | PASIVO CORTO PLAZO: | |
| N\$ | | | N\$ |
| 148,056.06 | | PROVEEDORES | 182,564.24 |
| 357,614.52 | | ACREEDORES DIVERSOS | 382,176.84 |
| (111,911.41) | | IMPUESTOS Y CARGOS POR PAGAR | 31,705.85 |
| 617.10 | | IVA POR PAGAR | 780.50 |
| 21,127.72 | | ANTICIPO DE CLIENTES | 492.00 |
| 541,326.87 | | TOTAL DE PASIVO CORTO PLAZO: | 647,924.53 |
| ACTIVO A LARGO PLAZO: | | CAPITAL: | |
| N\$ | | | N\$ |
| 15,265.99 | | CAPITAL SOCIAL | 20,000.00 |
| 20,126.62 | | RESERVA DE CAPITAL | 970.32 |
| 469,545.45 | | RESULTADO DE EJER. ANTERIORES | 859,945.82 |
| (307,957.88) | | RESULTADO DEL EJERCICIO | (568,549.10) |
| 197,572.20 | | TOTAL DE CAPITAL: | 312,367.04 |
| 121,392.50 | | | |
| 121,392.50 | | TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL: | 960,291.57 |
| N\$ | 960,291.57 | N\$ | 960,291.57 |

1.- En términos del Art. 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance General preinserto para efectos de fusión con la empresa Aceros de Toluca, S.A. de C.V., fungiendo este como fusionante.

2.- La forma de extinguir las obligaciones por parte de Aceros Volcan, S.A. de C.V. (fusionada) será por absorción de pasivos por parte de Aceros de Toluca, S.A. de C.V. (fusionante).

A T E N T A M E N T E

Toluca, Mex., 21 de Noviembre de 1994.

Sr. LORENZO FERNANDEZ FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL.
(Rúbrica)

ACEROS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1994
(NUEVOS PESOS)

| | | | | |
|------------------------------------|------------|---------------------|-----------------------------------|--------------|
| ACTIVO CIRCULANTE: | | | | |
| BANCOS | N\$ | 287,550.14 | | |
| CLIENTES | | 1,805,277.52 | | |
| INVENTARIOS | | 1,701,510.10 | | |
| DEUDORES DIVERSOS | | 179,715.61 | | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES | | 5,975.36 | | |
| IVA ACREDITABLE | | 28,195.72 | | |
| TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE: | | 4,008,224.45 | | |
| ACTIVO FIJO: | | | | |
| EQUIPO DE OFICINA | N\$ | 75,835.31 | | |
| EQUIPO DE COMPUTO | | 20,397.80 | | |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | | 607,738.70 | | |
| DEPRECIACION DE EQUIPO | | (286,232.51) | | |
| TOTAL ACTIVO FIJO: | | 417,739.30 | | |
| ACTIVO DIFERIDO: | | | | |
| PAGOS ANTICIPADOS | N\$ | 147,992.63 | | |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | (28.60) | | |
| TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO: | | 147,964.03 | | |
| TOTAL ACTIVO | N\$ | 4,573,927.78 | TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL: | N\$ |
| | | | | 4,573,927.78 |

PASIVO CORTO PLAZO:

| | | |
|------------------------------|-----|--------------|
| PROVEEDORES | N\$ | 2,912,409.99 |
| ACREEDORES DIVERSOS | | 360,437.00 |
| CREDITOS BANCARIOS | | 1,400,000.00 |
| IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR | | 12,976.61 |
| ANTICIPO DE CLIENTES | | 235,628.22 |

4,921,451.82

CAPITAL:

| | | |
|-------------------------------|-----|--------------|
| CAPITAL SOCIAL | N\$ | 15,000.00 |
| RESERVA DE CAPITAL | | 3,129.89 |
| RESULTADO DE EJER. ANTERIORES | | (261,757.64) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | (103,896.28) |
| TOTAL DE CAPITAL: | | (347,524.04) |

1.-En terminos del Art. 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance General preinserto para efectos de fusion con la empresa Aceros Volcan, S.A. de C.V. fungiendo esta ultima como fusionada.

A T E N T A M E N T E

Toluca, Mex., 21 de Noviembre de 1994.

SR. LORENZO FERNANDEZ FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL.

(Rúbrica)